

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3694

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL DE LIMITES

Reunión del 12 de Junio de 2008 - Nro.de Acta: 3

LEGISLADORES PRESENTES: Claudio Juan Javier LUEIRO - Juan Elbi CIDES - Silvina Marcela GARCIA LARRABURU - María Inés Andrea MAZA - Martha Gladys RAMIDAN

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Adrián TORRES

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1151/2008-As.Of: y otros: PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA, remite copia de la ordenanza n° 4520/2008 por la que ratifica los límites del ejido municipal de esa ciudad. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Expte.N°:1158/2008-As.Of: y otros: INTENDENTE MUNICIPAL DE INGENIERO HUERGO, remite documento elaborado por los Intendentes de Mainqué, Ingeniero Huergo, General Enrique Godoy, Villa Regina y Chichinales, referido a las leyes que fijan los ejidos colindantes de las mencionadas localidades. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Expte.N°:1305/2007-As.Of: y otros: PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA., remite copia de la comunicación n° 13/07 de ese Concejo, por la cual manifiesta que vería con agrado que esta Legislatura proceda a determinar por ley los límites colindantes territoriales entre las jurisdicciones de las localidades de Viedma y San Antonio Oeste, dejando establecido el ejido definitivo del Municipio de Viedma. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

ADEMÁS SE RESUELVE QUE LA PROXIMA REUNION SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE SAN JAVIER.